

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.061

Miércoles 29 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603504

EXTRACTO

EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS, Abogado, Notario Público Titular Ira Notaria de Ñuñoa, oficio en Avenida Irarrázaval 1745 of. B, Ñuñoa – Santiago: certifico: Por escritura pública de hoy ante mí; don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, chileno, soltero, arquitecto, 42 años de edad, C.I.N° 15.433.582-K; y don LUIS ALBERTO ULLOA LOPEZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, constructor, C.I.N°6.778.268-2, ambos domiciliados para éstos efectos en ésta ciudad, calle Aldunate N° 1148, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, acordaron modificar la sociedad comercial de responsabilidad limitada “DISEÑO, ARQUITECTURA Y CORTE LASER LIMITADA”, nombre de fantasía “LASER LASER LIMITADA”, RUT N° 76.390.931-K, constituida por escritura pública de fecha 04-08-2014, suscrita ante Notario Público, Rodrigo Esteban Hidalgo Gallegos, Suplente de la 51ª. Notaría de Santiago que fuera de Iván Tamargo Barros, la que en extracto se inscribió a fojas 59.570 N° 36.639 del Registro Comercio CBR Santiago, año 2014, publicado D.O. Electrónico de la República de Chile el 16-08-2014, en su Edición N° 40.934, E-107, Página 1 de 1, cve: 807.445, en forma siguiente: /I/. CESION DE DERECHOS: don LUIS ALBERTO ULLOA LOPEZ, se retira de la sociedad quien con el consentimiento expreso de su consocio vende, cede y transfiere todos sus derechos que le corresponde en la sociedad, equivalentes al 10,5% del total de ellos a don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en la suma única y total de \$525.000, que cesionario paga este acto, contado dinero efectivo a cedente, quien declara íntegra y totalmente pagado precio pacto y otorga cancelación respectiva. Como consecuencia de cesión de derechos y retiro antes señalada, queda como actual y único dueño del total de los derechos, haberes, activos y pasivos y cualquier otro valor que le corresponda en la citada sociedad, don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, derechos sociales equivalente al 100%. /II/. TRANSFORMACIÓN: Actual y único dueño, don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, ya individualizado, acordó transformar la sociedad “DISEÑO, ARQUITECTURA Y CORTE LASER LIMITADA” en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, efectuando una reforma de sus estatutos, que incluye modificaciones en nombre, objeto y demás inherentes a nueva forma societaria, de acuerdo a estatuto que extracto: Nombre: “DISEÑO, ARQUITECTURA Y CORTE LASER ALBERTO ANDRES ULLOA GAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, nombre de fantasía “LASER LASER E.I.R.L.”. Objeto: El objeto de la empresa será: Servicios de arquitectura, diseño y técnico relacionado; servicio de corte de materiales en laser; servicios de corte en CNC; servicio de máquinas 3D y relacionados; confección de muebles; confección de objetos; venta de objeto de diseño; compra y venta de materiales; maquetas; letras publicitarias; diseño industrial; diseño gráfico; comercialización; transporte; producción de materiales; importación y exportación de maquinarias; compra y venta de artículos de librería; servicios de diseño interior y exterior; importación y exportación de toda clase de bienes materiales muebles y mercaderías, derechos y otros bienes similares; efectuar inversiones; la realización de todo tipo de trabajos de arquitectura, construcción, diseño, proyectos y asesoría en toda clase de obras y edificios, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, representación y comercialización de marcas propias y de terceros y demás que el “constituyente” determine. Capital: El capital de la empresa es la suma de \$5.000.000, que el titular o constituyente don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, transfiere a su constitución mediante el aporte del total del matrimonio que le corresponde en la sociedad “DISEÑO, ARQUITECTURA Y CORTE LASER LIMITADA”, que entera y paga en éste acto, al contado y en dinero efectivo, que ingresan a la caja de la empresa. Administración: La administración, representación y el uso del nombre de la empresa, corresponderá al titular o constituyente don ALBERTO ANDRES ULLOA GAC, quien actuando y anteponiendo a su firma el nombre de la empresa, la obligará y representará con las más amplias facultades que constan en escritura que extracto. Domicilio: El domicilio de la empresa será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, oficinas o agencias que pueda abrir y operar dentro del país o del extranjero. Duración: El plazo de duración de la empresa será indefinido. La responsabilidad del titular o constituyente queda limitada al monto de su respectivo aporte. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 17 de Enero de 2025.-

CVE 2603504

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

